

 <i>Secretaría de Ingresos Públicos</i> <i>Ministerio de Finanzas</i> <i>Provincia de Córdoba</i>	NORMATIVA 1/2011		 Dirección General de Catastro	
	COEFICIENTES según FORMAS y MEDIDAS ESPECIALES			Código/ versión
	ANEXO II		Normativa 1-2011	
	Art. 10 y 11. Ley N°5057	Página	Fecha	
Área Valuaciones	1/1	31/05/2011		

Coeficiente de ajuste de valor básicos, según relaciones de fondos y superficies, para parcelas urbanas de más de 2.000 m² y hasta 15.000m².

Fondo en metros	Superficie en Metros Cuadrados			
	Más de 2.000 a 3.000m ²	Más de 3.000 a 6.000m ²	Más de 6.000 a 9.000m ²	Más de 9.000 a 15.000m ²
Hasta 50m	0,6	0,5	0,5	0,5
De 50,01 a 150m	0,5	0,5	0,4	0,4
De 150,01 a 250m	0,4	0,4	0,4	0,4
De 250,01 a 350m	0,3	0,3	0,3	0,3
De 350,01 ó más.	0,2	0,2	0,2	0,2

Coeficiente de ajuste de valor básicos, según superficie para parcelas urbanas de más 5.000m².

Superficie en Metros Cuadrados	Coeficientes
Más de 15.000 a 30.000	0,4
Más de 30.000 a 60.000	0,3
Más de 60.000	0,2